



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 08 de octubre de 2022.

DE INTERÉS GENERAL

La Jefatura de Policía de Soriano en ocasión del festejo de la “60° Fiesta Nacional de la Primavera” a realizarse en la ciudad de Dolores los días 07, 08, 09 y 10 del mes en curso, invita a la población a celebrar la misma en forma responsable y de manera pacífica disfrutando de las actividades previstas. En caso de salir, recuerde adoptar las medidas de seguridad en su domicilio, cerrando aberturas y manteniendo luminosidad exterior.

Se exhorta asimismo a respetar las normas de tránsito, evitar el exceso de velocidad, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte de conductores a fin de prevenir siniestros de tránsito bajo los efectos de éstas. A su vez se les informa que se efectuarán controles de tránsito debido al gran flujo de circulación de vehículos respecto del evento.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 269 /2022

07/10/2022

HURTO

Se recibe en Seccional Tercera denuncia por hurto. Damnificado expresa que en la fecha próximo a la hora 13:30 se ausentó de su comercio de rubro almacén, constatando a su regreso la faltante de un pizarrón de material chapa, color blanco y negro y ángulos de aluminio el que se encontraba en la vía pública, sin asegurar. Avaluó en \$ 1.000.

Enterada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir.



Representante de empresa UPM denuncia en Seccional Sexta – Palmitas el hurto de una bomba de agua marca Honda; la misma se encontraba instalada en cisterna para combate de incendios estando todo el equipo guardado en un galpón de establecimiento sito en paraje Coquimbo.

Avaluó la faltante en US\$ 2.000.

Formulan denuncia en Seccional Tercera por hurto en finca. Damnificado agrega que se ausentó en horas de la mañana de su domicilio y a su regreso constata la faltante de un televisor de 41 pulgadas de color negro, un taladro de mano de color azul, y cuatro bocallaves de distintas pulgadas. Avaluó en \$ 50.000.

Concurre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

HURTO – VEHÍCULO RECUPERADO

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 con hora 20:34 dan cuenta que se estaría desarmando una moto producto de hurto en jurisdicción de Seccional Tercera. Al arribo de los efectivos Policiales constatan la existencia de una moto marca Yumbo, modelo 110 cc, matrícula KMF350 la cual tenía sus plásticos desmontados; al momento no poseía requisitoria.

Concurre Policía Científica quien realiza tareas inherentes a su cometido.

A posterior se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad formulando denuncia por el hurto del vehículo en cuestión, la que permanecía estacionado en la vía pública desde la hora 20:00. Avaluó en \$ 15.000.

Enterada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir. El vehículo es entregado a su propietaria.

ESTAFA

Se recibe denuncia en Seccional Primera por estafa. Denunciante agrega que en página web publicitaban préstamos de dinero, entablando comunicación mediante chats y llamados telefónicos con los oferentes. Allí se le solicita que efectúe transferencia a un número de cuenta por la suma de \$ 23.000, la cual efectuó desde su cuenta bancaria; a



posterior consulta en dichas oficinas informándosele que sería una maniobra de estafa, optando por denunciar lo sucedido.

Dan cuenta de estafa en Seccional Tercera. Denunciante pone en conocimiento que el día 06/10/2022 recibe mediante red social WhatsApp mensaje donde se le ofrece dinero por una póliza, la misma para retirar el dinero debía con anticipación efectuar pago por la suma de \$ 2.600, la cual realizó mediante red de cobranza, constatando a posterior que había sido bloqueada de la red.

Es enterada Fiscalía de turno.

ACTUACIONES – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA

Con fecha 06/10/2022 se recibe denuncia en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género, donde la víctima femenina mayor de edad expresó sufrir violencia física, sexual y psicológica por parte de su pareja masculino mayor de edad el cual niega de lo que se acusa. Se precede activar protocolo de violencia doméstica y abuso sexual.

La víctima fue vista en centro asistencial donde se le constataron lesiones.

Enterado Fiscal Letrado de Primera turno Dr. Chargoña dispone que el masculino ingrese detenido.

Luego de cumplidas instancias ante Fiscalía Departamental y Juzgado Letrado de Mercedes de Primera Instancia de Primer turno Dra. Ximena Menchaca dispuso la condena por proceso abreviado respecto a A. N. Q. V de 23 años de edad como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado” a la pena de once (11) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba mediante las medidas previstas.

ACTUACIONES – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con hora 23:37 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial dan cuenta de masculino portando arma blanca, el cual iría en camino a la finca de su ex pareja sita en jurisdicción de Seccional Primera. Al arribo de efectivos Policiales se procede a identificar



al masculino mayor de edad, el cual es conducido a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género. Posteriormente de acuerdo a declaraciones de testigo agrega que el mismo se presentó en la finca con actitud amenazante, portando un arma blanca, la cual descartó al notar presencia Policial. Se establece como víctima a femenina de 20 años de edad la cual tiene una hija menor de edad con el imputado,

Fiscal de turno Dr. Chargoña dispone que el imputado ingrese detenido.

Culminadas instancias ante Fiscalía Departamental y Juzgado Letrado de Mercedes de Primera Instancia de Primer turno Dra. Ximena Menchaca dispuso la condena por proceso abreviado respecto a C. M. I. V de 26 años de edad como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravada” a la pena de quince (15) meses de prisión de cumplimiento efectivo; debiendo ser evaluado por médico psiquiatra con anticipación.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.
Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ